

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA HIDROVERD S.A.

Quito, 31 de Marzo del 2014.

Por medio del presente me permito poner en consideración de la Junta Universal de Accionistas de la empresa HIDROVERD S.A. el estudio, revisión y análisis a los registros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad al siguiente detalle.

Revisado los libros contables del mayor general, diarios, egresos, ingresos y balances de comprobación puedo manifestar que se ha efectuado los registros contables de conformidad a las normas ecuatoriana de información financiera y de acuerdo a la conversión a Normas internacionales de información Financiera NIFFS y sus valores guardan relación con cada uno de los códigos y cuentas contables.

Existe un total acatamiento a las disposiciones legales reglamentarias y a los plazos previstos en las declaraciones tributarias y a la Superintendencia de Compañías, así como un control interno adecuado que lleva la gerencia general. Todos los registros son puntuales y de conformidad con lo que dispone para efecto de Ley.

Para el control del movimiento contable se utiliza un sistema computarizado integrado, que permite obtener registros auxiliares, reportes e informes que sirven para conseguir un mejor control del movimiento interno de las actividades financieras de la empresa.

La empresa está en continuo crecimiento y los índices financieros reflejados son admisibles.

En consecuencia por lo indicado anteriormente la empresa en general esta en condiciones aceptables.

Atentamente

Lic. Sandra del Rocío Galán
COMISARIO
C.I No1712758158
MAT. No.29725